

el Interesado lo q.^e ejecuto en la forma y
modo q.^e en tales casos se acostumbra: Y
a su consecuencia lo admitio la Ciudad al
uso y exercicio del citado oficio de Tenien
te de Aguas Mayor de Millones como
en el mencionado P.^o Titulo se expresa:
El qual se copie en el libro con.^{te} se
Cartas P.^{as} y devuelva original a la par
te con testimonio de esta resolucion para
su resguardo segun practica.

Al Oñ sobre reoa
lia del Balcon entad
Haza de toros. . .

Viose vna P.^o orden de S. M. comunicada p.^a
D.^o Juaguin Josef de Barrios Es.^o de Cama
ra de la P.^o Chancilleria de Granada re
lativa a q.^e la Regalia del Balcon en to
das las Plazas de toros quede reducida a so
lo el Magistrado q.^e la preside, y q.^e de nin
gun modo la gozern los Capitanes Generales,
ni los demas Superiores q.^e expresa, de la
qual se entexo el Ayuntamiento; y haviendola
oido, y obedecido = Acordó se guarde y cum
pla, y q.^e se coloque vn Exemplar en el
libro con.^{te} se Cartas P.^{as} como es practica.